



## CONCURSO DE CÓMIC

NOMBRE

DIRECCIÓN

POBLACIÓN  D.N.I.

PROVINCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

### DECLARACIÓN JURADA

D/DÑA \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_,  
 como autor/a declaro que la obra \_\_\_\_\_  
 presentada al Concurso de Cómic de Reinosa **2017**, es original e inédita. Además,  
 de no estar pendiente de resolución de otro concurso, ni sobre la misma existen  
 derechos de publicación por parte de entidad alguna. Por ende, acepto todas y cada  
 una de las cláusulas de las bases del concurso.  
 Y para que así conste,

firma

día/mes/año



## **BASES:**

Las presentes bases tienen por objeto regular la participación en el II Concurso de Cómic de Reinosa organizado por el Ayuntamiento de Reinosa.

### **DESTINATARIOS / CONCURSANTES**

Podrán participar autores no profesionales de cualquier nacionalidad siempre y cuando la obra se desarrolle en castellano. La participación podrá ser individual o colectiva.

### **PRESENTACIÓN DE TRABAJOS**

Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, no pudiendo haber sido editadas, publicadas o premiadas en otros concursos.

Los trabajos presentados a concurso deberán ir acompañados de la siguiente documentación:

- Solicitud de participación debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del DNI.
- Declaración jurada de la autoría de la obra presentada.

Esta documentación se presentará en sobre cerrado, indicando en el exterior la modalidad a la que se presenta y el título de la obra.

### **TEMA Y FORMATO**

- Cada autor podrá presentar un máximo de 3 originales.
- El tema y la técnica de los trabajos serán libres.
- Se presentarán en formato A-4, rotulado y paginado, sin enmarcar. Los originales podrán ir protegidos por láminas de acetato, papel cebolla o similar.
- Las obras podrán tener entre 3 y 5 páginas.
- Las obras estarán numeradas y con el título en el reverso.

### **LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN**

Las obras deberán presentarse en la BIBLIOTECA PÚBLICA SÁNCHEZ DÍAZ

Dirección:

Avda. del Puente de Carlos III, 23 (LA CASONA)

39200 Reinosa (Cantabria)

Tfno.: 942 75 55 61

e-mail: [casaculturasd@casaculturasd.org](mailto:casaculturasd@casaculturasd.org)

El plazo de presentación finalizará el día 12 de mayo de 2017

### **PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios (Sujetos a la retención de impuestos correspondiente)

1º Premio: 1300 euros

2º Premio 500 euros

3º Premio: 400 euros

Las obras seleccionadas serán editadas y publicadas a nivel nacional en formato grapa y en ejemplares de 24 páginas en una tirada superior a 900 ejemplares.

La recogida de los premios deberá hacerse personalmente, y en todo caso, a través de una persona acreditada, en el lugar y fecha indicados.

### **SELECCIÓN Y JURADO**

El jurado estará compuesto autores de cómic profesionales y artistas locales.

El jurado decidirá los premios antes del 10 de junio de 2017. El jurado se reserva la posibilidad de declarar el concurso desierto y su fallo será inapelable.

### **EXPOSICIÓN Y PROPIEDAD DE LAS OBRAS**

El autor conservará la propiedad intelectual reservándose el Ayuntamiento de Reinosa el derecho de difundir las obras premiadas. Queda implícita la autorización para la exhibición y publicación de la imagen o contenido de las mismas por cualquier medio.

Las obras no premiadas podrán retirarse en BIBLIOTECA PÚBLICA SÁNCHEZ DÍAZ en un plazo de 30 días desde la proclamación de los ganadores.

### **OBRAS PREMIADAS Y SELECCIONADAS**

Las obras seleccionadas no podrán generar derechos a terceros. Los premios no podrán ser ni acumulativos ni divisibles.

La organización no mantendrá correspondencia con los participantes. La participación en el concurso conlleva la aceptación de estas bases.